



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 08/2010
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA SEPTIEMBRE DE 2.010.**

En Bárdena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de 2.010, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavin.

Concejales: Don Nicolás Ortiz Fernández; doña Lourdes Herrería San Román; doña Patricia Rueda Ortiz; don Pedro Antonio Prieto Madrazo; don Angel Moncalián Gómez; don Flavio Veci Rueda; don Manuel Alberto Domínguez Campo; doña Gloria Cobo Verrire; doña María Teresa de la Vega Rodríguez y doña Monserrat Cobo Rugama.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 7/2010 celebrada el día treinta de agosto de 2.010 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la sesión extraordinaria 7/2010 celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bárdena de Cicero el día treinta de agosto de 2.010

2. Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta.

3. Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera. Acuerdo que proceda.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Oriental de Trasmiera.

Considerando:

PRIMERO. Que la modificación de los estatutos ha sido aprobada inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad en sesión extraordinaria en fecha de 16 de abril de 2010.

SEGUNDO. Que el expediente ha estado sometido a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 84 de fecha martes, cuatro de mayo de 2010, quedando acreditado que durante el mismo no se ha presentado alegación alguna.

TERCERO. Que consta en el expediente que la modificación de los estatutos ha sido informada favorablemente por el Director General de Administración Local del Gobierno de Cantabria en fecha de uno de julio de 2010.

Obrando en el expediente, entre otros documentos, el informe emitido en fecha de once de agosto de 2010 por la secretaría del ayuntamiento.

Vistos los artículos 44.3.y 4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con el dictamen de la comisión Informativa Municipal Permanente de Urbanismo, Servicios y Obras, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad Oriental del Trasmiera. El texto de la modificación que se aprueba está integrado por dieciocho artículos y una disposición final y una copia del mismo se diligenciará con la fecha de adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO. Manifestar expresamente ante la Mancomunidad Oriental del Trasmiera, que el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero dispone de Agencia de Desarrollo Local propia, por lo que no se adhiere al servicio de Agencia de Desarrollo local que como consecuencia de la modificación de los estatutos pase a prestar la citada Mancomunidad, por lo que no participará en ningún caso en los costes de dicho servicio.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad Oriental de Trasmiera, a los efectos correspondientes.

4. Aprobación definitiva de modificado de Estudio de Detalle tramitado a instancia de don Ramón Ruiz San Juan para una parcela urbana en Cicero. Acuerdo que proceda.

A la vista del expediente incoado a instancia don Ramón Ruiz San Juan y que se refiere a la aprobación de modificado de Estudio de Detalle de parcela urbana en Cicero.

Considerando:

PRIMERO: Que el citado modificado de estudio de detalle ha sido redactado por los arquitectos don Gustavo Arce Hamelink, doña Magda García García y don Marco Echevarría Castillo, visado por el colegio oficial de arquitectos de Cantabria en fecha de nueve de marzo de 2.010 y modifica el estudio de detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha de dos de mayo de 2.007, promovido por don Ramón, don Rafael y don Ricardo Ruiz San Juan, redactado por el Estudio de Arquitectura EGA y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en veintiuno de noviembre de 2.006, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 108 de fecha martes, cinco de junio de 2.007, teniendo en cuenta que la condición de ejecución de una rotonda de acceso a la finca objeto del estudio de detalle desde la CN-634, impuesta en el citado acuerdo de aprobación definitiva, ha sido declarada nula por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en sentencia de fecha seis de octubre de 2.009.

SEGUNDO: Que en el expediente obran, entre otros documentos, el informe emitido en fecha de diecisiete de mayo de 2.010 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, en sentido favorable con condiciones; la comunicación de fecha treinta y uno de mayo de 2.010 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por la que se remite a la autorización concedida mediante resolución veintiocho de noviembre de 2.008, con condiciones; y el informe favorable, con recomendaciones, emitido en fecha de siete de junio de 2.010 por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

TERCERO: Que el modificado de estudio de detalle ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en sesión ordinaria celebrada en fecha de veinticuatro de junio de 2010.

CUARTO: Que el anuncio de aprobación inicial del estudio de detalle y de exposición al público del expediente ha sido publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria número 139 de fecha martes, veinte de julio de 2.010, en el Diario Montañés de fecha miércoles, catorce de julio de 2.010 y se ha notificado directamente a los interesados.

QUINTO: Que no consta en el expediente que durante el citado periodo de información pública se haya presentado alegación alguna al respecto.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales en fecha de veintidós de abril de 2.010.

De conformidad con lo establecido en la legislación que resulta aplicable, en particular en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2.001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Urbanismo, Servicios y Obras, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el modificado de estudio de detalle parcela urbana en Cicero incoado a instancia don Ramón Ruiz San Juan, redactado por los arquitectos don Gustavo Arce Hamelink, doña Magda García García y don Marco Echevarría Castillo, visado por el colegio oficial de arquitectos de Cantabria en fecha de nueve de marzo de 2.010 y que modifica el estudio de detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha de dos de mayo de 2.007, promovido por don Ramón, don Rafael y don Ricardo Ruiz San Juan, redactado por el Estudio de Arquitectura EGA y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en 21 de noviembre de 2.006, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 108 de fecha martes, 5 de junio de 2.007, teniendo en cuenta que la condición de ejecución de una rotonda de acceso a la finca objeto del estudio de detalle desde la CN-634, impuesta en el citado acuerdo de aprobación definitiva, ha sido declarada nula por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en sentencia de fecha seis de octubre de 2.009. El modificado de estudio de detalle que se aprueba definitivamente ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en sesión ordinaria celebrada en fecha de veinticuatro de junio de 2010 y queda condicionado al cumplimiento de las condiciones establecidas en el informe emitido en sentido favorable en fecha de diecisiete de mayo de 2.010 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria; al cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización concedida por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico mediante resolución de veintiocho de noviembre de 2.008 y al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el informe favorable emitido en fecha de siete de junio de 2.010 por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO: Que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y que se practiquen notificaciones individuales a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.

5. Ruegos y preguntas.

5.1. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta en qué estado se encuentran de las obras del Centro Cívico de Cicero y si habrá que añadir alguna partida para mobiliario.

Responde el sr. Alcalde que aunque exteriormente parezca que el edificio está terminado, donde queda más obra por hacer es dentro, pero que en todo caso, las obras finalizan este año y respecto de la dotación de mobiliario han estado en Santander para ver si conceden alguna subvención.

5.2. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta qué ha pasado con las placas conmemorativas de la plaza de Treto y la del centenario del puente de Treto.

Responde el sr. Alcalde que la de la plaza se quitó al hacer la obra y aún no se ha puesto y que la del puente de Treto la han robado. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda ruega que se pongan, a lo que el sr. alcalde presta su conformidad.

5.3. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta si se va a hacer el paso de minusválidos de la plaza de Cicero cuya necesidad ya fue puesta de manifiesto por el sr. Presidente del Gobierno Regional el día de su inauguración.

Responde el sr. Alcalde que aprovechando que se está urbanizando la zona, cuando se haga el rebaje de la acera, se hará también el de la plaza.

5.4. El sr. concejal don Flacio Veci Rueda pregunta si el equipo de gobierno está adoptando alguna medida en relación con la situación de delincuencia que se está produciendo en el municipio, y si se ha tratado el tema con la Delegación del Gobierno.

Responde el sr. Alcalde que ha estado con el teniente de la Guardia Civil de Santoña que le ha comunicado que van a patrullar más, pero que no cuentan con unidades suficientes. Añade que con el Delegado del Gobierno no han estado. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda ruega que se celebre una reunión con el Delegado de Gobierno e insiste en que se cree un Cuerpo de Policía Local.

5.5. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta si se puede cerrar el Colegio Público Flavio San Román por la noche.

Responde el sr. Alcalde que habían hablado de cerrarlo no sólo por la noche sino también fuera del horario lectivo y que la próxima semana tendrán una reunión con el director del colegio y entre otras cosas, tratarán ese tema.

5.6. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta por los vertidos de abonos que se están realizando en el río Rugama a su paso por Gama, lo que está generando problemas graves debido a los malos olores, añadiendo la sra concejala doña María Teresa de la Vega Rodríguez que también existen olores que pueden tener su origen en el saneamiento que cruza el río.

Responde el sr. Alcalde que no tenían conocimiento de esa situación y que mañana mismo lo irán a ver.

5.7. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta en qué situación se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana.

Responde el sr. alcalde que en la misma situación, que el equipo redactor tiene las alegaciones y que cuando las informen se plasmarán sobre planos y se continuará la tramitación.

5.8. El sr. concejal don Flavio Veci Rueda pregunta en qué situación se encuentra el matadero municipal y qué ha pasado con la subvención del FEOGA.

Responde el sr. alcalde que hoy ha estado la administradora concursal y que se han llevado la maquinaria para con el dinero que obtengan de la venta, ir saldando las deudas. Añade que el tema de la subvención está igual y que cuando devuelvan el matadero al ayuntamiento, se podrá intentar sacar la sala.

5.9. Ruego formulado por el sr. concejal don Flavio Veci Rueda para que se le entreguen las facturas ya solicitadas en ocasiones anteriores.

5.10. El sr. concejal don Manuel Alberto Domínguez Campo pregunta si se piensa limpiar la maleza del campo de futbol de Gama.

Responde el sr. alcalde que sí, que todos los años se limpia.

5.11. Ruego formulado por la sra concejala doña Monserrat Cobo Rugama para que se intente llevar a la escuela de Ambrosero alguna actividad para la gente mayor.

5.12. Ruego formulado por la sra. concejala doña María Teresa de la Vega Rodríguez para que se corrijan los errores y las faltas de ortografía que existen en las publicaciones de la página web del ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavin

Fdo.: Laura Rodríguez Candás